

Señor

Luis Humberto Granda Loaiza

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 02 días del mes de Abril del año 2015, entre los señores CEDENTE: GAROFALO NARVAEZ WILSON ORLANDO y su conyugue VIÑAMAGUA COBOS VIVIANA LETICIA, accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. CASTILLO GAONA GONZALO FRANCISCO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor CASTILLO GAONA GONZALO FRANCISCO, 02 acciones de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.



GAROFALO NARVAEZ WILSON ORLANDO

CI: 210027776-9

CEDENTE



VIÑAMAGUA COBOS VIVIANA LETICIA

CI: 150067287-6

CEDENTE



CASTILLO GAONA GONZALO FRANCISCO

CI: 110324188-9

CESIONARIO

Señor

Luis Humberto Granda Loaiza

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

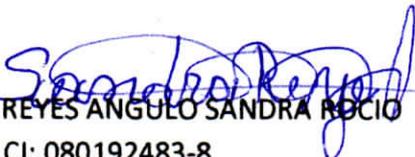
En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 21 días del mes de Abril del año 2015, entre los señores CEDENTE: QUIÑONEZ ORTIZ DAVID y su conyugue REYES ANGULO SANDRA ROCIO, accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. VELÁSQUEZ LUGO IVAN ROLANDO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor VELASQUEZ LUGO IVAN ROLANDO, 29 acciones de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

  
QUIÑONEZ ORTIZ DAVID  
CI: 080129222-8  
CEDENTE

  
REYES ANGULO SANDRA ROCIO  
CI: 080192483-8  
CEDENTE

  
VELASQUEZ LUGO IVAN ROLANDO  
CI: 131019861-7  
CESIONARIO

Señor

Luis Humberto Granda Loaiza

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 06 días del mes de Mayo del año 2015, entre los señores CEDENTE: MANCHAY ROGELIO FILOTEO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. HERRERA TINIZARAY LUIS GUSTAVO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor HERRERA TINIZARAY LUIS GUSTAVO, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

  
MANCHAY ROGELIO FILOTEO  
CI: 070074493-1  
CEDENTE

  
HERRERA TINIZARAY LUIS GUSTAVO  
CI: 150055306-8  
CESIONARIO